



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía  
Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de marzo de 2024.

Expediente N° 21.084/23.-

**RESOLUCIÓN N° 026-2024 - I.E.M.**

VISTO los Certificados presentados por la Prof. Antonella del Jesus TINTE referidos a su licencia por Maternidad y Postmaternidad y atento a que corresponde su consideración en el marco a lo previsto en el Artículo 5º, inc. g) de la Resolución CS N° 500-11,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia por Maternidad (pre-parto y postparto) a la Prof. Antonella del Jesús TINTE, en los cargos que reviste en este Instituto, período 21/09/23 al 21/12/23, con imputación al artículo 48, inc. a) - Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las UUNN.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgada Licencia Postmaternidad a la referida profesional, por el período 22/12/23 al 21/03/24, en el marco a lo establecido por el artículo 48, inc. b) - Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las UUNN.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, dar el trámite respectivo.-

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaría

I. E. M. - SALTA

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSS. - SALTA

—Certifico que la presente es copia fiel  
del original que tengo a la vista. —

SALTA, 7 DE MARZO DE 2024

ARIEL PEDRO DIAZ  
SUB-JEFE Mesa de Ejecución  
I.E.M. - UNSA